



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

AEPSAD

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

DIRECTOR

Madrid, 18 de Enero de 2016

Estimado/a amigo/a:

La AEPSAD, como iniciativa dentro de sus programas informativos y educativos para la prevención y la concienciación de los deportistas y su personal de apoyo en materia de protección de la salud y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, ha elaborado la *“Declaración Antidopaje Entrenador – Deportista”*, un documento que representa un compromiso conjunto entre deportistas y técnicos a participar en cualquier tipo de actividad deportiva rechazando la utilización de sustancias o métodos prohibidos.

Mediante la firma de este documento, entrenadores y deportistas se comprometen a conocer la normativa específica en materia de lucha contra el dopaje, a colaborar con la AEPSAD en la promoción de un deporte limpio, a respetar el espíritu deportivo y la dimensión ética del deporte, y a proteger el derecho de los deportistas a una competición en igualdad de condiciones.

Junto con los recursos formativos puestos a disposición de deportistas y técnicos a través de la página web de la AEPSAD, esta declaración constituye un primer punto de información para los deportistas en materia de salud y lucha antidopaje, recogiendo aspectos como la importancia de asumir una postura rotunda contra el dopaje, someterse a los controles, responsabilizarse de los productos ingeridos y poner en conocimiento de la AEPSAD cualquier conducta de dopaje de la que tengan conocimiento.

Asimismo, este compromiso destaca la figura del entrenador como rol positivo de influencia en los valores adquiridos por el deportista, sus actitudes y comportamientos, comprometiéndose a proteger la salud del deportista por encima de los resultados deportivos, así como a ejercer un liderazgo basado en los valores y el espíritu deportivo.

Desde el punto de vista de la prevención, esta declaración antidopaje supone el establecimiento de unas pautas de comportamiento que deben respetarse a lo largo del tiempo, incluso en situaciones de tentación o vulnerabilidad, de forma que los valores fundamentales establecidos por el entrenador y el deportista no se vean comprometidos por prácticas ilícitas, un compromiso que ha sido fomentado en el ámbito internacional por parte de la Agencia Mundial Antidopaje y otras Organizaciones Antidopaje como forma de rechazo expreso al dopaje en el deporte.

Por todo ello, debido al valor de este compromiso conjunto entre deportistas y entrenadores como elemento necesario para la promoción de una cultura deportiva de rechazo hacia el dopaje, la AEPSAD solicita su difusión por parte de las Direcciones Generales de Deportes y las Federaciones deportivas, organismos cuya colaboración en materia de prevención del dopaje y protección de la salud de los deportistas resulta imprescindible.

EL DIRECTOR



Enrique Gómez Bastida